

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020 POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

Vista la propuesta de nombramiento como funcionario interino de la URJC formulada por el Tribunal Calificador de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de las que rigen la Convocatoria para la selección de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos.

Visto que los interesados han procedido a aportar la documentación exigida en la base 9.1 de la Convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere, y más concretamente, el art. 81 de los Estatutos de la URJC, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 54, de 5 de marzo de 2003), y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno (BOCM núm. 137, de 10 de junio de 2010).

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Nombrar Funcionarios Interinos de la Universidad Rey Juan Carlos para el desempeño de las funciones y tareas asignadas a los puestos establecidos en la base 1.1 de la convocatoria, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado y que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

**SEGUNDO.** - Conceder al adjudicatario un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que tome posesión de la plaza, de conformidad con el art. 62.1.d) EBEP.

**TERCERO.** - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios electrónico de la URJC.



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Móstoles, a 28 agosto de 2020

EL RECTOR,  
P.D. El Gerente General  
(Resol. 20/02/2018 BOCM 5 de marzo de 2018)

Fdo.: Luis J. Mediero Oslé



## ANEXO

### ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***8827**	Arrogante Pavón	María Silvia
2	***3890**	Guerrero Menéndez	Emilia
3	***4942**	Maté Alvarez	María José
4	***4619**	Morales Sánchez	Beatriz
5	***7890**	Pajuelo Murillo	Eulalia
6	***8410**	Valera Díaz	Ana Isabel
7	***7280**	Zaballos Sordo	Olga

